Declaran culpable de homicidio al joven que mató al novio de su prima en Benalúa de Guadix

El jurado popular recibió en la mañana de este jueves el objeto del veredicto

jueves 23 de junio 2022

Maecenas vel lacus iaculis, commodo sapien vel, dictum est.



TRIBUNALES | 23 junio, 2022 - 19:35 | E.P.Declaran culpable de homicidio al joven que mató al novio de su prima en Benalúa de GuadixEl jurado popular recibió en la mañana de este jueves el objeto del veredicto

El jurado popular que ha enjuiciado, desde este pasado lunes en la Audiencia de Granada, al joven acusado de matar de varias puñaladas, en noviembre de 2019, a la pareja de su prima en la vivienda que los tres compartían en Benalúa de Guadix ha dictado este jueves su veredicto de culpabilidad por homicidio.

Lo ha hecho pasadas las 18.00 horas, después de que en la mañana de este jueves recibiera el objeto del veredicto y se retirara a deliberar, según han informado fuentes del caso.

En la primera sesión del juicio, el acusado, un joven de 22 años nacido en Caracas (Venezuela), declaró que actuó movido por el "miedo", después de que la víctima se dirigiera a él con un jarrón y una navaja de afeitar en las manos con la pretensión de agredirle a raíz de una discusión por el reparto de las tareas domésticas. En un momento dado se fue a la cocina y cogió el cuchillo con el que presuntamente acabó con su vida, aunque matizó que no recuerda apenas nada de esta última parte.

El acusado, representado por el letrado Vicente Tovar, se enfrentaba inicialmente a una petición fiscal de 27 años de prisión y diez de libertad vigilada por un delito de asesinato con alevosía, otro de lesiones y un tercer delito leve de hurto, pero en la última sesión del juicio el Ministerio Fiscal rebajó su petición a once años y medio al entender que lo que se produjo fue un homicidio, a lo que se han adherido tanto la defensa como la acusación particular, ejercida por la pareja del fallecido, que a su vez es la prima del acusado.

Este último relató durante su declaración que la convivencia entre los tres no era buena y de hecho mantenían constantes discusiones por las tareas del hogar, sobre todo con su prima. Días antes de que ocurrieran los hechos, "le estaban haciendo la vida imposible", según expuso ante el tribunal, y para no encontrárselos solía encerrarse en su cuarto, donde consumía marihuana y alcohol.

Así las cosas, el 15 de noviembre de 2019, estando los tres en la vivienda sobre las 15,30 horas, su prima le recriminó que no hubiera limpiado la cocina después de haber cocinado ella, según relató el procesado, y a partir de ahí se enzarzaron en una discusión en la que fueron elevando el tono, ella le insultó y acabó llamando a su pareja, que se encontraba en otra zona de la casa.

Afirmó que la víctima se dirigió a él con un jarrón y una navaja de afeitar en la mano con la intención de atacarle. "Yo me sentí presionado de que me iba a agredir", "sentí mucho miedo", ha expuesto, para afirmar que después de que el ahora fallecido intentara sin éxito agredirle con el jarrón, forcejearon y él en un momento dado se fue a la cocina y cogió el cuchillo con el que presuntamente acabó con su vida. Tras el crimen el acusado fue localizado escondido en la azotea del bloque por los agentes de la Guardia Civil que acudieron al domicilio.

© 2022 Ayuntamiento de Benalúa